



Resolución Jefatural N° 029 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD

Lima, 17 febrero de 2023

VISTOS:

Informe N° 142-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, Informe N°07-2023-MIDAGRI/DVDAFIR-PSI-UGIRD-SUGEP/VMOA, Resolución Directoral N° 514-2016-MINAGRI-PSI-DIR, Resolución Directoral N°065-2019-MINAGRI-PSI-DIR, Resolución Jefatural N° 0133-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD, Informe Legal N° 00066-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 514-2016-MINAGRI-PSI, del 11 de noviembre del 2016, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay- Ancash"; con código SNIP 253943, con presupuesto total que asciende a S/ 1'155,585.89 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco con 89/100 soles), monto que incluye el expediente técnico, costo de obra, supervisión, plan de monitoreo arqueológico y capacitación, a precios al mes de setiembre de 2016, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, con Resolución Directoral N° 165-2019-MINAGRI-PSI-DIR, 26 de julio del 2019, se aprueba la actualización del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay-Ancash", con Código Único de Inversiones 2182743, cuyo presupuesto total de la inversión es de S/ 1'237 544.51 (Un millón doscientos treinta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro con 51/100 soles). Asimismo, con la Resolución Jefatural N° 0133-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 02 de julio del 2021, se aprueba la actualización del presupuesto del Expediente Técnico señalado, con un monto de inversión total de S/ 1'582 049.58 (Un millón quinientos ochenta y dos mil cuarenta y nueve con 58/100 soles);

Que, mediante Informe N° 142-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP de fecha 01 de febrero de 2023, que contiene el Informe N° 007-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UGIRD-SUGEP/VMOA se ha señalado que el valor estimado para la ejecución de la obra de la inversión "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay- Ancash", asciende a un monto de S/ 1'505,904.52 (Un millón quinientos cinco mil novecientos cuatro con 52/100), para la supervisión S/ 172,016.38 (Ciento setenta y dos mil dieciséis con 38/100 soles), para el componente de capacitación S/ 23,050.12 (Veintitrés mil cincuenta con 12/100 soles), y para la Gestión del Proyecto S/ 89,580.00 (Ochenta y nueve mil Quinientos Ochenta con 00/100). Por lo tanto, el costo total actualizado de la inversión asciende a S/ 1'790,551.02 (Un millón setecientos noventa mil quinientos cincuenta y uno con 02/100);



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Que, con Resolución Jefatural N°0133-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 02 de julio del 2021, se aprueba administrativamente la actualización del presupuesto del expediente técnico por un monto de inversión total de S/ 1'582,049.58 (Un millón quinientos ochenta y dos mil cuarenta y nueve con 58/100); por lo cual se efectúa el siguiente comparativo:

ITEM	R.J N° 0133-2021- MIDAGRI-PSI-UGIRD (S/)	MONTOS ACTUALIZADOS (S/)
EXPEDIENTE TECNICO	85,288.00	
COSTO DIRECTO	838,911.33	972,171.51
GASTOS GENERALES	171,659.44	196,421.61
UTILIDAD	83,891.13	97,217.15
PRESUPUESTO COVID 19	45,961.16	10,380.00
SUB TOTAL	1,140,423.06	1,276,190.27
IGV (18%)	205,276.15	229,714.25
PRESUPUESTO DE OBRA	1,345,699.21	1,505,904.52
SUPERVISION	135,835.22	172,016.38
CAPACITACIÓN	15,227.15	23,050.12
GESTIÓN DEL PROYECTO	00.00	89,580.00
COSTO DE INVERSION	1,582,049.58	1,790,551.02

Que, la actualización del presupuesto de obra del proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay-Ancash” asciende a S/ 1'505 904.52 (Un millón quinientos cinco mil novecientos cuatro con 52/100), el costo de la supervisión es de S/ 172,016.38 (Ciento setenta y dos mil dieciséis con 38/100 soles), el costo del componente de capacitación asciende a S/ 23,050.12 (Veintitrés mil cincuenta con 12/100 soles), y el costo de la Gestión del Proyecto es de S/ 89,580.00 (Ochenta y nueve mil Quinientos Ochenta con 00/100);

Que, teniendo en cuenta que el estado de emergencia ante el COVID-19, fue derogado por el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, disponiendo como uso facultativo las medidas de control, por lo que, en la presente actualización se considera las normas vigentes, y se establece para las medidas de control preventivas al COVID-19 un monto de S/ 10,380.00 (Diez mil trescientos ochenta con 00/100 soles). Por lo tanto, el costo total de inversión actualizado para la ejecución del proyecto asciende a S/ 1'790 551.02 (Un millón setecientos noventa mil quinientos cincuenta y uno con 02/100);

Que, se concluye que se debe registrar la actualización e incorporación de costos de gestión del proyecto considerando un monto de S/ 89,580.00 (Ochenta y nueve mil Quinientos Ochenta con 00/100) en el banco de inversiones del formato 08-A, sección C del proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay-Ancash” con código único de inversiones N° 2182743;

Que, corresponde a la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje, en uso de las facultades conferidas en los Lineamientos de Gestión del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI aprobado mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



MINAGRI y puesto en vigencia a través de la Resolución Jefatural N° 027-2020-MINAGRI-PSI; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 1, de la Resolución Directoral N° 0004-2023-MIDAGRI-PSI; emitir el acto resolutorio de actualización del presupuesto del expediente técnico que nos concierne;

Con el visado de la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje;

De conformidad con los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), aprobados mediante Resolución Ministerial N° 084-2020-MINAGRI de fecha 04 de marzo de 2020; y, en uso de la facultad conferida en el literal a), del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0004-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI de fecha 05 de enero de 2023;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Canal de Irrigación Sequión, Distrito de Ticapampa-Recuay-Ancash", con Código Único de Inversiones N° 2182743, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 514-2016-MINAGRI-PSI, del 11 de noviembre del 2016, y modificado mediante Resolución Directoral N° 165-2019-MINAGRI-PSI-DIR, 26 de julio del 2019, y Resolución Jefatural N° 0133-2021-MIDAGRI-PSI-UGIRD, de fecha 02 de julio del 2021; siendo el nuevo monto total de inversión a noviembre de 2022, **S/ 1'790,551.02 (Un millón setecientos noventa mil quinientos cincuenta y uno con 02/100)**, que comprende: para obra S/ 1'505,904.52 (Un millón quinientos cinco mil novecientos cuatro con 52/100), para la supervisión S/ 172,016.38 (Ciento setenta y dos mil dieciséis con 38/100 soles), para el componente de capacitación S/ 23,050.12 (Veintitrés mil cincuenta con 12/100 soles), y para la Gestión del Proyecto S/ 89,580.00 (Ochenta y nueve mil Quinientos Ochenta con 00/100).

ARTÍCULO 2.- PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones; así como al Comité del Fondo Sierra Azul y a la Municipalidad Distrital de Ticapampa, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/psi>).

Regístrese y comuníquese.

ALFREDO SUAREZ ARIAS

UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

